



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Diplan



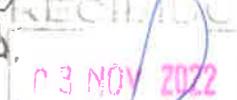
OF. DIPLAN/CIV 1169-2022
Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada
Marta Maria Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



11:00 NOMBRE: Enda G.

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO



Firma: [Signature] Hora: 10:44
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 391-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.400,00.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se describen a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q. 400,000.00		No Modifica meta física
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		Q. 400,000.00	No Modifica meta física
	Q. 400,000.00	Q. 400,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

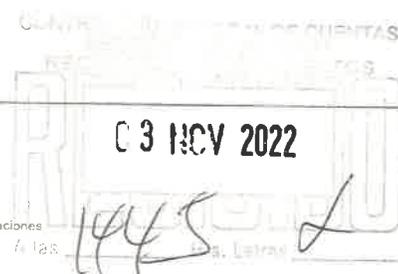
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



03 NOV 2022

4 de 12



OF. DIPLAN/CIV 1169-2022
Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada
Marta Maria Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 391-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.400,00.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se describen a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	Movimientos		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q. 400,000.00		No Modifica meta física
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-		Q. 400,000.00	No Modifica meta física
	Q. 400,000.00	Q. 400,000.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

Sistema Informático de Gestión -SIGES-		Servidor: SRV/PS/DES/01_26.10.14.25		Ejecución Presupuesto por		Entidad:		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	
Sistema Integrado de Administración / SIAT		Ejercicio: 2022		Resultados		Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AJUCCA			
Módulos	Clasificación	Contabilidad	Presupuesto	Reservados	Reprimes	Mis Gráficos	Mis Reportes	Notificación	LINKS
439	12/10/2022	45577851	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", CON LA FINALIDAD DE CUBRIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VOLCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	916,693,00	916,693,00	NITPA2	13/10/2022	PRESDA/0145-	
438	12/10/2022	45577232	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL RENGLO 169, ASÍ COMO EFECTUAR EL PAGO POR EL SERVICIO DE DISEÑO DIGITAL DE LOGOTIPOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -ST-	63,900,00	63,900,00	NITPA2	13/10/2022	PRESDA/0144-	
437	12/10/2022	45577202	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROG. 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" A CARGO DE "UNICOM" Y ACREDITANDO EN EL PROG. 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", DEBITO Y CREDITO EN LA FUENTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVAL-	400,000,00	400,000,00	NITPA1	26/10/2022	251-2022	
436	12/10/2022	45576785	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR EL PAGO DE LA CUOTA DE CONTRIBUCIÓN (AÑO 2021) AL COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL ISTO CENTROAMERICANO -CRRHICA-, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VOLCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	40,281,00	40,281,00	NITPA2	13/10/2022	PRESDA/0144-	



Guatemala,
12 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 391-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación de los procesos de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuatrocientos mil quetzales exactos (Q.400,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos -financieros para el ejercicio fiscal 2022; tal y como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	Q 400,000.00		No Modifica meta física
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-		Q 400,000.00	No Modifica meta física
	Q 400,000.00	Q 400,000.00	



POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal: este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Servidor: SAG-SIF0504
11/10/2022
Ejecución: 2022

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI
Mis Gestiones Mis Reportes Notificación
LNLOPEZ22

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Reportes Notificación LNLOPEZ22

TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN EL RENGLÓN 189,
ASI COMO EFECTUAR EL PAGO POR EL SERVICIO DE
DISEÑO DIGITAL DE LOGOTIPOS, A CARGO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -
SIT-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS DEBITANDO DEL PROG. 21
"SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISION" A CARGO
DE -UNCOSU- Y ACREDITANDO EN EL PROG. 11
"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL",
DEBITO Y CREDITO EN LA FUENTE 29 "OTROS
RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN
ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON
DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE
HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y
PROFESIONALES A CARGO DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

437 12/10/2022 48577202 ENVIADO PRESUPUESTO 400,000 00 0.00 INTRA1

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
CON RECURSOS DE LA FUENTE DE
FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE
TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON
DISPONIBILIDAD PARA REALIZAR EL PAGO DE LA
CUOTA DE CONTRIBUCIÓN (AÑO 2021) AL COMITE
REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS DEL ISTO
CENTROAMERICANO -CRRH-SICA-, A CARGO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA,
VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGIA -
INSIVUMEH-

436 12/10/2022 48576785 REGISTRADO 40,281.00 0.00 INTRA2

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN
CRÉDITOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 14
"CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" Y 94
"ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y
CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS
CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON

435 12/10/2022 48575500 ENVIADO PRESUPUESTO 63,264,563 00 0.00 INTER

391-2022



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



1787
08 SEP 2022
Recibido a las: 15 Horas: 33 Min.

Oficio UNCOSU-PLAN-067-2022/SFUX/jcyc
Guatemala, 08 de septiembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes, y al mismo tiempo hago referencia al **OFICIO DVAF 341-2022/SRG/jo**, de Fecha 06 de septiembre 2022, en donde nos instruyen la realización del traslado presupuestario, clase INTRA1, en débitos en la fuente de financiamiento 029 "Otros recursos del tesoro con afectación específica". y poner a disposición la cantidad de Cuatrocientos mil, (Q 400,000.00) Quetzales Exactos, a la Dirección de Administración Financiera -DAF-.

Informando a esa dirección del procedimiento arriba indicado.

Hago propicia la oportunidad para suscribirme de ustedes, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Juan Carlos Castillo
PLANIFICACION
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Ing. Fermín Ulin
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable


11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

OK

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/09/2022
		HORA : 12:15.45
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta fisica	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta fisica	

Centro Costo Consolidados
1303-9;

DESCRIPCIÓN Espacio presupuestario en atención a Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/Jo de fecha 06 de septiembre de 2022 emitido por el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Julio Cesar Yac Castillo
 PLANIFICACIÓN
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA UNCOSU


 Ing. Fermin Jilin
 DIRECTOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 FIRMA UNCOSU



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 013-2022

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con base en el Artículo 1ro, el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo que establece el artículo 5, de modificación de metas físicas.

RESUELVE

PRIMERO emitir la presente resolución tipo INTRA 1 en la que AUTORIZA el traslado de presupuesto a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, COMO SE INSTRUYE EN EL PLANTEAMIENTO PARA LA REPROGRAMACION DE FUNCIONAMIENTO EN DEBITOS TIPO INTRA 1, DE LA ACTIVIDAD 1 y con cargo al grupo de gasto 000 "Servicios Personales", del Centro de Costo 1303, Administrativo y financiero, Y producto y Subproducto Dirección y Coordinación, de la Unidad de Control y Supervisión de Cable, -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y dar cumplimiento a lo Instruido. No modifica las metas físicas, establecidas para el presente Ejercicio Fiscal 2022.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 08 de septiembre de 2022.

Dr. Fernando Ullín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en: Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q.400,000.00

MONTO EN LETRAS: Cuatrocientos mil Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, en virtud al OFICIO DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022, donde instruyen a realizar el traslado presupuestario, clase INTRA1 en débitos en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", ya que esos recursos serán utilizados en proyectos priorizados del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en favor de la sociedad Guatemalteca. Tal solicitud se debita de los renglones presupuestarios 029, Actividad 001, Fuente 29, Traslándolo a la Dirección de Administración Financiera. -DAF-

Disminución de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por producto y subproducto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
21	1	Dirección y Coordinación		Q. 400,000.00	0	Q 400,000.00	0	0	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q.400,000.00	0	Q 400,000.00	0	0	Evento	No modifica Metas Físicas, en virtud al débito de las economías del renglón 029
TOTAL				Q 400,000.00	0	Q 400,000.00	0	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 1303 administrativo/financiero, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Julio Cesar Tap Castillo
PLANIFICACIÓN
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Ferrn Ulin
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11ª. Calle 00-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión - www.uncosu.gob.gt

DE

Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo
Guatemala, 06 de septiembre de 2022

Ingeniero
Santos Fermín Ulín Xiloj
Director
Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU - PRESUPUESTO
07 SEP 2022
RECIBIDO
16:50 pm

Estimado Ingeniero Ulín:

Por este medio me dirijo a usted, en atención al oficio 305/DM/CIV/NM/kg, del Señor Ministro de esta cartera ministerial, donde instruye al suscrito, readecuar espacios presupuestarios en el objeto de gasto de funcionamiento.

Al respecto, se estableció que la Unidad Ejecutora a su cargo cuenta al día de hoy con saldos presupuestarios, según el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, por lo que, de conformidad al oficio mencionado en el párrafo anterior le solicito se realicen las gestiones correspondientes con la finalidad de colocar a disposición de este Ministerio techos de presupuesto de FUNCIONAMIENTO en el presente Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de Q. 400,000.00, para lo cual se solicita remitir Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en Débitos en la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", ya que esos recursos serán utilizados en proyectos priorizados en este Ministerio en favor de la sociedad guatemalteca.

Derivado de lo anterior, deben remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- el comprobante de modificación presupuestaria solicitada el día jueves 08/09/2022, para lo cual deben adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular me es grato el suscribirme de usted.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sr. Rodolfo Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU -
RECIBIDO
07 SEP 2022
Nombre Karen 03:49 pm

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Oficio: PRESUPUESTO-UNCOSU-104-2022/SFUX/AGRM-jmcj
Guatemala, 08 de septiembre de 2022

Director
Walter Rosendo González García
Dirección de Administración Financiera, DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos deseando éxito en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de Subproductos por centros de costo del Sistema Informático de Gestión SIGES Número 13 por la cantidad de **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 400,000.00)**, con el fin primordial de atender lo requerido mediante Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita poner a disposición espacio presupuestario, en el Programa 21 "Servicios De Cable Por Televisión" y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Es oportuno indicar que esta Unidad Ejecutora 208 "Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-", en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" no cuenta con economías disponibles.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



Alner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Ing. Fermín U.
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

c.c. Viceministro Administrativo y Financiero

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	8/09/2022
		HORA :	12:15.45
		REPORTE:	R00817622.rpt



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-400,000.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación	21	00	000	001	000	0	29	-400,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-024-0001 Dirección y coordinación	-400,000.00	0	
Total		-400,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-400,000.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-400,000.00		
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE	-400,000.00		
Total		-400,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Espacio presupuestario en atención a Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022 emitido por el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/09/2022
		HORA : 12:15.45
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica meta fisica	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta fisica	

Centro Costo Consolidados
1303-9;

DESCRIPCIÓN Espacio presupuestario en atención a Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022 emitido por el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Fermín Ullín
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA UNCOSU

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA UNCOSU

RESOLUCION NO. 009-2022

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señal y su Distribución por Cable Decreto Número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la unidad ejecutora puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 numeral 2 literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora 208 Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios personales" esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita poner a disposición espacio presupuestario por un monto de **CUATROCIENTOS MIL QUETALES EXACTOS (Q. 400,000.00)**, dentro del Programa: 21, "Servicios De Cable Por Televisión" con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".

Guatemala, 08 de septiembre del 2022


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ulloa
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS POR CENTROS DE COSTO

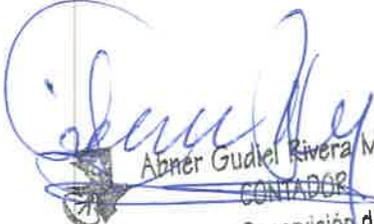
Mediante la presente reprogramación presupuestaria por centro de costo tipo INTRA1, se hace el siguiente planteamiento por un monto de CUATROCIENTOS MIL EXACTOS (Q.400,000.00), para debitarse del renglón de gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" esto con el fin primordial de atender lo requerido mediante Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita poner a disposición espacio presupuestario.

JUSTIFICACION DE LOS DEBITOS

Actividad 1 "Dirección y Coordinación"

Renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" Q.400,000.00

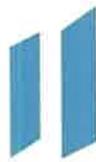
Se solicita débito en virtud que se detectaron economías disponibles en el presente renglón derivado que se encuentra financiado en su totalidad el pago de honorarios del personal contratado en el presente ejercicio fiscal, por lo que se pone a disposición en atención a lo requerido mediante Oficio No. DVAF 341-2022/SRG/jo de fecha 06 de septiembre de 2022 en la cual el señor Viceministro Administrativo y Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita poner a disposición espacio presupuestario.


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ing. Fermín Ul,
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

11 Calle 0-88, Zona 14, Guatemala
PBX: (502) 2243-5300 – línea gratuita: 1563

Síguenos en:   Unidad de Control y Supervisión de Cable - www.uncosu.gob.gt



Neal

OF. INFRA 2022111004

Guatemala, 11 de octubre de 2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q.400,000.00. Se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutiva de Conservación Vial -COVIAL-



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q. 400,000.00

MONTO EN LETRAS: Cuatrocientos mil quetzales exactos.

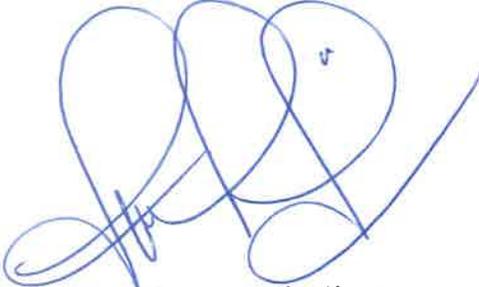
En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base al oficio Ref: SAF/AP-303-2022/ hgr del área financiera, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
a continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
PRODUCTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
11	1	Dirección y Coordinación					0	Evento	No existe movimiento de metas físicas, no se modificaran los eventos programados unicamente se estaran ajustando los renglones presupuestarios y se realizaran los eventos programados.
		Dirección y Coordinación		Q. 400,000.00		Q. 400,000.00	0	Evento	
			Q. -	Q. 400,000.00	Q. -	Q. 400,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente; 2732-4; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	11/10/2022
		HORA :	11:55.30
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 400,000.00 0.00

017-003-0001 Dirección y coordinación
11 00 000 001 000 0 29 400,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
017-003-0001 Dirección y coordinación	0	400,000.00	
	0.00	400,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		400,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		400,000.00	
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		400,000.00	
Total	0.00	400,000.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos, con recursos de las fuentes de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/10/2022 HORA : 11:55.30 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
2732-4;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos, con recursos de las fuentes de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Edgar Marizuya Telón
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



RESOLUCIÓN No.: COVIAL-TRANS-024-2022

Clasif.: Aprobación reprogramación

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, once de octubre de dos mil veintidós.

INTERESADO: ING. EDGAR ROLANDO MARIZUYA TELÓN, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL – COVIAL-.

ASUNTO: Solicita aprobación de reprogramación, según comprobante número veintitrés (22), la cual no tiene movimiento de metas físicas.

Se tiene a la vista el expediente indicado en el asunto, para resolver, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha once de octubre de dos mil veintidós el ingeniero Edgar Rolando Marizuya Telón, Coordinador de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, presenta para su aprobación la Reprogramación de subproductos, con recursos de las fuentes de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y fondos privativos constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se perciban para la Conservación Vial del país.

CONSIDERANDO:

Con fundamento legal que establece el artículo No. 5 del Acuerdo Gubernativo 293-2021, faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas, así como las gestiones de traslado de asignaciones presupuestarias.

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022" de fecha 03 de diciembre del 2021 del Congreso de la República de Guatemala; y artículo 9 del Acuerdo de creación y regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País, Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, y sus REFORMAS;

RESUELVE:

- I. AUTORIZAR la reprogramación con número de Comprobante veintitrés (23), la cual no tiene movimiento de metas físicas.


Ing. Meryn Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

Ref: SAF/AP-303-2022/ hgr

Guatemala, 11 de octubre del 2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 023 por un monto de cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q400,000.00), según reprogramación de subproductos, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país, se adjunta la justificación: de los créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,



Lic. Luis Carlos Maza M.
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



covialgt
www.covial.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/10/2022 HORA : 11:55.30 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

017-003-0001	Dirección y coordinación							400,000.00	0.00
	11	00	000	001	000	0	29	400,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
017-003-0001 Dirección y coordinación	0	400,000.00	
	0.00	400,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		400,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		400,000.00	
0003-DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO		400,000.00	
Total	0.00	400,000.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos, con recursos de las fuentes de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Carlos Mazá M.
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/10/2022 HORA : 11:55.30 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	00	000	001	000	017-003	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	
203	11	00	000	001	000	017-003-0001	Dirección y coordinación	NO TIENE MOVIMIENTO DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
2732-4;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproductos, con recursos de las fuentes de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Luis Carlos Maza M.
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA

Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



JUSTIFICACIONES DEL CRÉDITO

Renglón 029 "Otras remuneraciones al personal temporal"

Q. 400,000.00 (fuente 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica)

Considerando el fortalecimiento a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL, en el cumplimiento de sus funciones, ha determinado la necesidad de contar con personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, con el fin de dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país.

En virtud de la necesidad de acuerdo a las ampliaciones presupuestarias según Decreto 21-2022 Fortalecimiento del mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, el cual incluye para esta unidad ejecutora; 49 proyectos de mantenimiento (carreteras principales específica, obra civil específica, puente específico y señalización general específica, así como 49 supervisiones y una consultoría. Así mismo el Decreto 35-2022, declarando estado de calamidad para todos los departamentos que integra Guatemala, el cual incluye la contratación de 31 proyectos de emergencia y 24 supervisiones por emergencia bajo estado de calamidad. Dentro del cual vino a incrementar la necesidad del personal descrito de la siguiente manera:

PERSONAL DEPARTAMENTO DE SUBDIRECCION TECNICA

Nueve servicios profesionales en el departamento de subdirección técnica Total Q300,900.00:

Se solicita el crédito considerando el incremento al renglón 029" Otras Remuneraciones al Personal Temporal", es necesario dotar con el complemento que cubre el periodo del 02 de noviembre al 31 diciembre del 2022, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en visitas de evaluación a proyectos en ejecución para retroalimentar los nuevos programas; acompañando en la supervisión de los diferentes contratos de mantenimiento de la red vial, velando para que se desarrollen conforme las normas contractuales que los rigen, manteniendo controles cuantitativos y cualitativos sobre los procesos de ejecución, materiales, equipo, maquinaria, mano de obra especializada y los resultados obtenidos para que estos se ejecuten de acuerdo a las mejores técnicas y calidad;
2. Apoyar en la preparación de reportes y evaluación del avance físico y financiero de los proyectos con base en los informes de los Supervisores de proyectos y proponer los ajustes necesarios a los programas de ejecución;
3. Apoyar en el registro de la información obtenida, clasificándola y organizándola alimentando el banco de datos para mantener actualizado el historial de los proyectos y contratistas en general;
4. Apoyar en las visitas periódicas de inspección a lugares de ejecución, constatando que los trabajos se realizan dentro de los programas previstos, si se cumplen con las medidas de seguridad y señalización vial, si se alcanzan los resultados especificados, exigiendo pruebas y ensayos de laboratorio y de campo, para controlar la calidad de materiales y de ejecución;
5. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.



CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL
		DEL	AL		
9	SERVICIOS PROFESIONALES EN SUBDIRECCION TECNICA DE -COVIAL-	2/11/2022	31/12/2022	Q 17,000.00	Q 300,900.00

Tres servicios técnicos en el departamento de dirección Total Q.35,400.00:

Se solicita el crédito considerando el incremento al renglón 029" Otras Remuneraciones al Personal Temporal", es necesario dotar con el complemento que cubre el periodo del 02 de noviembre al 31 diciembre del 2022, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar con el soporte audiovisual necesario en los eventos que la Unidad Ejecutora lleve a cabo en los distintos departamentos del País, referente a proyectos de infraestructura en ejecución;
2. Apoyar en documentar fotografías, videos y drone, los procesos constructivos en cada proyecto, así como realizar entrevistas a beneficiarios, supervisores, funcionarios, entre otros;
3. Apoyar en el proceso de descarga y archivo ordenado del material audiovisual documentado de los proyectos;
4. Apoyar en Grabaciones de audio con locución de los datos provistos por el área técnica o supervisión del proyecto;
5. Apoyar en la edición del material audiovisual de acuerdo al guion redactado para el video informativo, trasladándolo para su autorización y luego de ello a la persona a cargo de la publicación según las características correspondientes;
6. Apoyar en el montaje de eventos de inicio o finalización de proyectos de la red vial del país;
7. Apoyar y Compartir por el medio electrónico requerido el material audiovisual necesario a la Dirección de Comunicación Social de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda o a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República;
8. Apoyar en el envío electrónico de fotografías y videos para la respectiva edición a los distintos medios de comunicación;
9. Apoyar en descargar el material audiovisual disponible en internet que trate sobre noticias de la Unidad Ejecutora y trasladarlo a las autoridades superiores;
10. Apoyar en el monitoreo de medio de comunicación, a fin de garantizar la buena redacción de las capsulas informativas publicadas;
11. Apoyar en la instalación y operación adecuada de los accesorios y equipo requeridos para la cobertura fotográfica y audiovisual de las actividades o eventos de -COVIAL-;
12. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL
		DEL	AL		
3	SERVICIOS TECNICOS EN DIRECCION DE -COVIAL-	2/11/2022	31/12/2022	Q 6,000.00	Q 35,400.00

Dos servicios profesionales en el departamento de asuntos jurídicos Total Q.47,200.00:

Se solicita el crédito considerando el incremento al renglón 029" Otras Remuneraciones al Personal Temporal", es necesario dotar con el complemento que cubre el periodo del 02 de noviembre al 31 diciembre del 2022, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

ACTIVIDADES A REALIZAR



covialgt
www.covial.gob.gt





1. Apoyar en las actividades de Asesoría Jurídica de -COVIAL-, que incluye los registros relacionados con solicitudes de y ante la Procuraduría General de la Nación y asuntos relacionados con Arbitraje;
2. Apoyar en revisión y traslado de expedientes de los contratos para Dirección, con su respectiva fianza y certificado;
3. Apoyar en la actualización de la base de datos con toda la información relacionada con el proyecto respectivo;
4. Apoyar en el registro de todos los contratos que ingresan a la Asesoría Jurídica y darle seguimiento a cada uno, así como fianzas, acuerdos y delegaciones a la carpeta deuda y actualizar la misma;
5. Apoyar la gestión de los contratos administrativos que suscriba la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- a través de su Representante Legal;
6. Apoyar en el seguimiento ante el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda sobre la aprobación Ministerial de los contratos administrativos que suscriba la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- a través de su Representante Legal;
7. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL
		DEL	AL		
2	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA JURIDICA DE -COVIAL-	2/11/2022	31/12/2022	Q. 12,000.00	Q. 47,200.00

Un servicio técnico en el departamento de financiero Total Q.11,800.00:

Se solicita el crédito considerando el incremento al renglón 029" Otras Remuneraciones al Personal Temporal", es necesario dotar con el complemento que cubre el periodo del 02 de noviembre al 31 diciembre del 2022, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar al Departamento Financiero en todos los trámites que se le asignen, específicamente en el proceso de recepción de facturas;
2. Apoyar en el registro de los Sistemas Informáticos, SIGES y SICOIN, los Comprobantes Únicos de Registro de la Ejecución de presupuesto de ingresos y egresos de todas las operaciones financieras que efectúe la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-; de conformidad con los principios y técnicas de la Contabilidad Gubernamental, integrada en base a los Normativos que establezca Contabilidad del Estado;
3. Apoyar al Departamento Financiero, en las actividades relativas a la digitalización de documentos relacionados con los estados contables de Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;
4. Apoyar en la actualización en el Sistema Integral de Control de Proyectos (SICOP) a estados de devengado, pagado y registro de descuentos de la ejecución mensual;
5. Apoyar en la generación de retenciones IVA e ISR del Sistema Informático de Gestión -SIGES- y trasladar las mismas a los contratistas que lo soliciten;
6. Apoyar a la actualización de documentos de cambio, registros de contratos ampliatorios y su respectiva vinculación al contrato original;
7. Apoyar el proceso de determinación de prescripción de proyectos contratados en los años 2016 al 2020;



8. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL
		DEL	AL		
1	SERVICIOS TECNICOS EN DEPARTAMENTO FINANCIERO DE -COVIAL-	2/11/2022	31/12/2022	Q 6,000.00	Q 11,800.00

Un servicio técnico en el departamento de subdirección administrativa financiera Total Q.4,700.00:

Se solicita el crédito considerando el incremento al renglón 029" Otras Remuneraciones al Personal Temporal", es necesario dotar con el complemento que cubre el periodo del 01 de diciembre al 31 diciembre del 2022, de acuerdo a las actividades que se tienen en la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar en el proceso de mantenimiento y ornato, bajo las mejores normas de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;
2. Apoyar en las actividades de mantenimiento a las instalaciones del edificio de Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;
3. Y todas aquellas que se asignen en cumplimiento de las funciones de las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Director y Subdirectores de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL
		DEL	AL		
1	SERVICIOS TECNICOS EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE -COVIAL-	1/12/2022	31/12/2022	Q 4,700.00	Q 4,700.00

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q400,000.00
--------------------------------	--------------------



Lic. Luis Carlos Maza M.
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL



Ing. Maria Gustavo Aguilera Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION NO. 0023-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL.

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. **Considerando el Acuerdo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.**

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-**, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2, literal, c); del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, que tiene como finalidad contar con el personal que apoye en las actividades a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente en función de supervisión de proyectos y divulgación en los diferentes medios de comunicación, en seguimiento a dar a conocer los avances de los proyectos de infraestructura vial del país, por un monto total de: **CUATROCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.400,000.00)**, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial": con recursos de la Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica".


Lic. Luis Carlos Mazá M.
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.


Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 11 de octubre del 2022



Oficio. COVIAL-RRHH-898-2022/LF/lr
Guatemala, 10 de octubre 2022

Lic. Carlos Mazá
Jefe del Departamento Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Presente

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, el motivo del presente es para dar seguimiento y cumplimiento al OFICIO SDAF COVIAL CGC 1301-2022/RS/va de fecha 06 de octubre de 2022, emitido por el Subdirector Administrativo Financiero, en donde hace referencia y seguimiento a las contrataciones de personal profesional en la rama de Ingeniería Civil y otros.

En seguimiento y cumplimiento, me permito trasladar cuadro que contiene la justificación, así como los requisitos necesarios del personal a contratar bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", esto para dar cumplimiento a las actividades de esta Unidad Ejecutora.

Razón por la cual solicito, evaluar lo enviado en el presente, afín de realizar las acciones presupuestarias necesarias y poder contar con la disponibilidad financiera, durante el periodo del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, dando de esta manera cumplimiento a lo solicitado por las Autoridades de Covial.

En virtud de lo antes descrito, me permito trasladar lo siguiente:

- Justificación de Personal Requerido
- Cuadro de Proyección de Personal Nuevo del 02 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

No está demás hacer de conocimiento, el plazo fue considerado de a partir del 02 de noviembre de 2022, puesto que el 01 de noviembre corresponde como asueto nacional.

Sin más que agradecer, me suscribo del presente.

Atentamente,

Licda. Leticia Flores Roque
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
-COVIAL-



Cc/RRHH -COVIAL
Cc/DIRECCIÓN
Cc/SAF



PROYECCIÓN DE PERSONAL NUEVO DEL 02 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022

No.	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZO DEL CONTRATO		HONORARIOS MENSUALES	TOTAL CONTRATO
			DEL	AL		
1	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
2	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
3	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
4	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
5	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
6	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
7	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
8	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
9	PROFESIONALES	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q17,000.00	Q33,433.33
10	PROFESIONALES	ASESORÍA JURIDICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q12,000.00	Q23,600.00
11	PROFESIONALES	ASESORÍA JURIDICA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q12,000.00	Q23,600.00
12	TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q6,000.00	Q11,800.00
13	TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q6,000.00	Q11,800.00
14	TÉCNICOS	DIRECCIÓN DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q6,000.00	Q11,800.00
15	TÉCNICOS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE -COVIAL-	02/11/2022	31/12/2022	Q6,000.00	Q11,800.00
16	TÉCNICOS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE -COVIAL-	01/12/2022	31/12/2022	Q4,700.00	Q4,700.00
GRAN TOTAL						Q400,000.00

